

Nombre de la prueba		BERANGOKO KLASIKA					
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.13.2 SUB23				
Categorías	SUB23						
Localidad	BERANGO				Provincia	BIZKAIA	
Inicio	07/06/2019	Fin	07/06/2019	Hora	15:00	Federación	VASCA

Club Organizador	BERANGO T.E.				Licencia	G48958433	
Localidad	BERANGO				Provincia	BIZKAIA	
Dirección	ITURRALDE 8, CASERIO					C.P.	48640
Director de Organización	JAVIER GARCIA TRONCOSO						
E-mail	iturralde8@yahoo.es					Teléfono	607400317

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	Iturralde Bidea, 8 - 48640 Berango						
Teléfono	607888676	Móvil	607400317	Fax			
E-mail	iturralde8@yahoo.es						
Página Web							
Precio Inscripción	Federado: 0,00			Federado 1 día: 0,00			
Nº de Cuenta			Entidad				
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Club						
Fecha Apertura	24/04/2019			Fecha Cierre	03/06/2019		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	Berango						
Dirección	Iturralde Bidea, 8 - 48640 Berango						
Fecha	07/06/2019			Horario	02:00-13:30		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No							

Observaciones

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos		Fecha	07/06/2019	Hora	15:00		
Lugar	Berango, frente a la parada del metro						
Reunión Jurado Técnico		Fecha	07/06/2019	Hora	15:00		
Lugar	KULTUR ETXEA - BERANGO						

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
Berango	Berango	126,70	15:00	18:20	18:40	0,05

Observaciones recorrido

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Sub23	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones General Etapa, Primer Euskaldun, Primer Vizcaino, Montaña, Metas Volantes, Primer Euskaldun y mejor Corredor Primer Año.

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	BERANGOKO TXIRRINDULARI ELKARTEA
Dirección	ITURRALDE BIDEA, 8 - 48640 BERANGO - BIZKAIA

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN VASCA DE CICLISMO		Por la Real Federación Española de Ciclismo	
Firma y Sello					
Fecha	24/04/2019	Fecha	25/04/2019	Fecha	Fecha

JAVIER GARCIA TRONCOSO

con NIF Nº

G95681540

En representación de la entidad **BERANGO T.E.**,

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN VASCA DE CICLISMO, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	BERANGOKO KLASIKA						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.13.2 SUB23				
Categorías	SUB23						
Localidad	BERANGO			Provincia	BIZKAIA		
Inicio	07/06/2019	Fin	07/06/2019	Hora	15:00	Federación	VASCA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación.
- * Medios contraincendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la Federación, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

BIZKAIA a 25/04/2019

Firma y Sello